

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2017-00059-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	EDNA RUEDA ABRAHAMS Y OTRA	GOBERNACION DEPARTAMENTAL- SECRETARIA DE SALUD Y OTROS	18 DE AGOSTO DE 2017	TRES (03) DÍAS	24 DE AGOSTO DE 2017

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda por parte de la apoderada de la Empresa Diagnostico y Asistencia Medica Dinámica S.A (fls. 51-54), las excepciones propuestas por el apoderado de la Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional ( fl. 82) y las propuestas por la apoderada del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (fl. 93) tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., artículo 44 Ley 472 de 1998.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**